

3.10. VIVIENDA Y TRANSPORTE

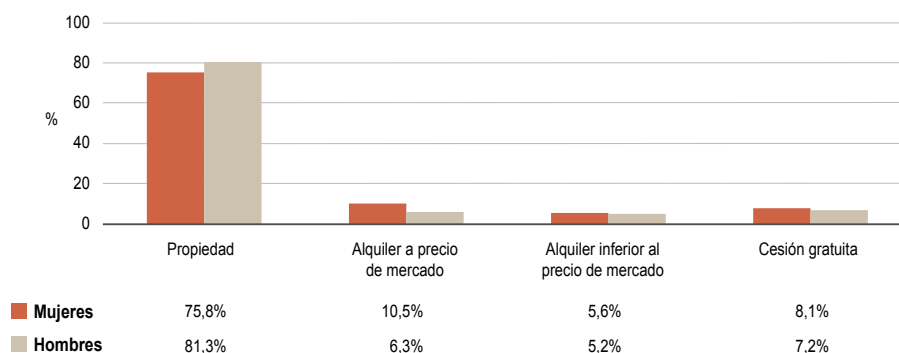
3.10.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

La Encuesta de Condiciones de vida (ECV) informa sobre los distintos tipos de regímenes de tenencia de la vivienda principal, que pueden ser: propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado y cesión gratuita. Los últimos datos disponibles de la ECV correspondientes al año 2017 en Andalucía muestran que, tanto en hombres como en mujeres, el régimen de tenencia mayoritario de la vivienda principal es el de propiedad (81,3% y 75,8%, respectivamente). En los otros regímenes de tenencia, son las mujeres las que tienen mayor representatividad, sobre todo, en el régimen de alquiler a precio de mercado (un 10,5% de mujeres y un 6,3% de hombres).

En lo relativo a la evolución de los datos respecto al año 2016, se aprecia una pequeña disminución en el porcentaje de hombres que tienen la vivienda principal en propiedad, de un punto porcentual, mientras el porcentaje de mujeres se mantiene en valores similares. En cuanto al alquiler a precio de mercado, la distribución por sexo en este tipo de régimen se mantiene prácticamente igual tanto en hombres como en mujeres, con una leve disminución en el caso de las mujeres (de un 11,3% en 2016 se pasa a un 10,5% en 2017). Por su parte, el alquiler inferior a precio de mercado aumenta discretamente en mujeres, en 0,6 puntos porcentuales y en hombres, en 0,3 puntos porcentuales. Y en la categoría de cesión gratuita, el incremento se produce tanto en hombres como en mujeres en 0,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

GRÁFICO 3.10.1. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2017



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

A nivel nacional las pautas son similares. El régimen en propiedad es ligeramente superior en hombres que en mujeres (un 78,1% y un 74,7%, respectivamente), si bien se observa que la tendencia respecto a este tipo de régimen es que disminuye, en una proporción similar a la de Andalucía.

3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Orientación del Territorio

Como ya se ha mencionado, en 2017 el régimen de tenencia de la vivienda principal en propiedad continúa siendo el más frecuente tanto en hombres como en mujeres, con un 81,3% y un 75,8% respectivamente. Por grupos de edad, a mayor edad se observa que es más frecuente el régimen de propiedad tanto en hombres como en mujeres. En la franja de 65 y más años, el porcentaje de las personas propietarias alcanza en su conjunto el 89,1%, 0,3 puntos porcentuales superior con respecto al año 2016. En esta franja, la diferencia porcentual entre hombres y mujeres con vivienda en propiedad ha disminuido, situándose en 5,2 puntos porcentuales (a favor de los hombres), inferior a los 9,5 puntos de diferencia registrada en 2016.

Por su parte, en la franja de edad entre 30 a 44 años el volumen de propietarios y propietarias representa el 73,7%, 0,8 puntos porcentuales más que en 2016. Si bien, la diferencia entre hombres y mujeres se sitúa en 15 puntos porcentuales a favor de los hombres, frente a los 8,7 puntos del año 2016, aumentando la brecha de género en este tramo de edad. Y en la franja de 45 a 64 años, la proporción ha disminuido, pasando de un 81,7% en 2016 a un 80,5% en 2017. Esta merma es más pronunciada entre propietarias que propietarios (2,4 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente).

A nivel nacional, la franja de edad entre 16 y 29 años de personas propietarias tiene una representatividad del 23,6%. En el resto de intervalos de edad, las proporciones son algo más bajas que en Andalucía, sobre todo, en el grupo de edad entre 30 y 44 años (un 73,7% en Andalucía y un 58,6% a nivel nacional). Por sexo, la diferencia en el total del régimen de tenencia es menor entre hombres y mujeres que en el comparativo de Andalucía (3,4 puntos porcentuales en los datos nacionales frente a 5,5 puntos en los datos de Andalucía).

3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Orientación del Territorio

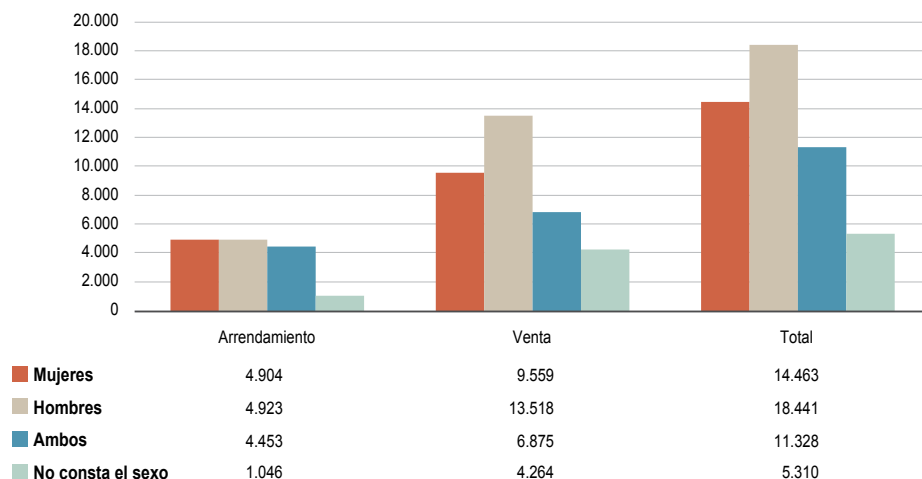
Según los datos acumulados a junio de 2018, las personas beneficiarias de viviendas protegidas, conforme al Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y al Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, suman un total de 49.542; contabilizándose también los datos acumulados correspondientes al periodo 2013-2015, fuera del periodo de planificación.

En cuanto a su distribución por sexo, un 37,2% son hombres, un 29,2% son mujeres y un 22,9% son personas beneficiarias conjuntas (de ambos sexos) y no consta el sexo en el 10,7% de los casos, similar a la distribución por sexo de las personas beneficiarias a junio de 2017.

En función del régimen de tenencia, en el régimen de arrendamiento hubo un total de 15.326 personas beneficiarias, de las cuales, un 32% son mujeres solas y otro 32% hombres solos, un 29,1% son personas beneficiarias que presentan su solicitud de manera conjunta y no consta el sexo en un 6,8% de los casos.

Por su parte, en el régimen de propiedad, un total de 34.216 personas resultaron beneficiarias. De ellas, el 39,5% fueron hombres y el 27,9% mujeres, el 20,1% fueron personas beneficiarias presentadas conjuntamente y en el 12,5% de los datos registrados no consta el sexo.

GRÁFICO 3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo. Periodo 2008-2018



Nota: Datos acumulados a junio de 2018.

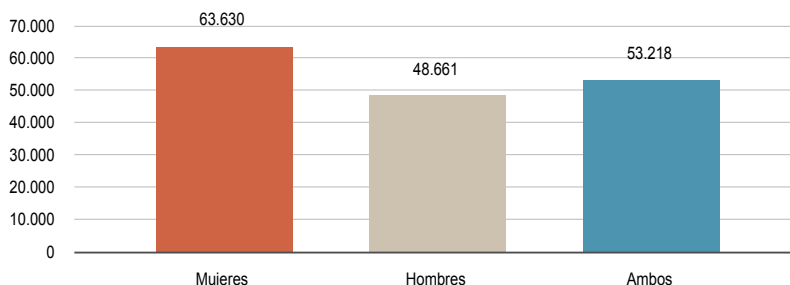
Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

3.10.4. Inscripciones de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Los registros de las personas demandantes proporcionan información actualizada sobre la demanda de vivienda, permitiendo a las Administraciones Locales y de la Comunidad Autónoma adecuar sus políticas de vivienda a las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, establecen las bases para la adjudicación de las viviendas protegidas en el ámbito municipal.

GRÁFICO 3.10.4. Personas demandantes de VPO inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas según sexo en Andalucía. Periodo 2009-2018



Nota: Las inscripciones son las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos en las ofertas de VPO (Vivienda de Protección Oficial) municipales.

Datos acumulados de junio de 2009 a mayo de 2018. Algunos ayuntamientos de Andalucía no están incluidos en el Registro.

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Los Registros Municipales de personas demandantes de vivienda protegida comenzaron a funcionar en junio de 2009, y desde esa fecha hasta mayo de 2018 se han inscrito un total de 165.509 personas. En lo relativo a la distribución por sexo, un 38,4% fueron cursadas por mujeres a título individual o junto a otras mujeres, un 29,4% por hombres solos o con otros hombres y el 32,2% restante de manera conjunta por hombres y mujeres.

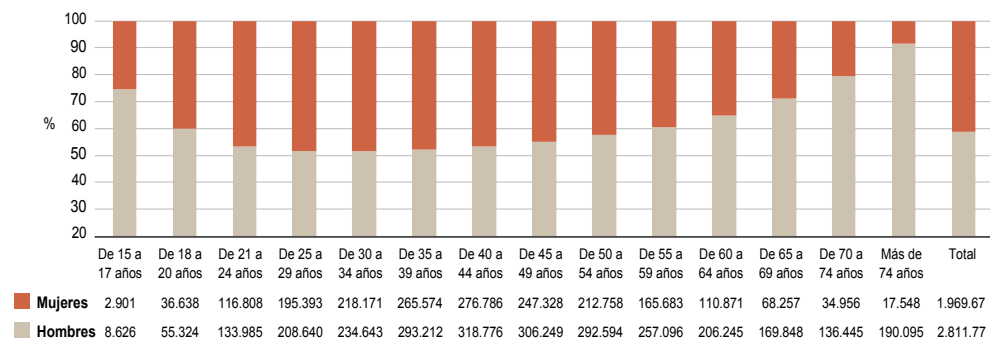
3.10.5. Personas conductoras según sexo y edad en Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Según los datos del Censo de personas conductoras de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, el total de personas conductoras en Andalucía, a fecha de 31 de diciembre de 2017, ascendía a 4.781.454, cifra que representa un 0,5% menos que en el año 2016.

En cuanto a su distribución por sexo, la presencia masculina fue mayoritaria; así del total de personas conductoras, el 58,8% eran hombres y el 41,2%, mujeres. Con respecto al año 2016, esta proporción era de un 59,1% y un 40,9%, respectivamente. Se observa, así pues, un leve incremento en la proporción de mujeres conductoras, de 0,3 puntos porcentuales.

Por otra parte, teniendo en cuenta los grupos de edad, también se aprecian diferencias en función del sexo, siendo las mujeres de entre 20 y 60 años las que concentran con un mayor número de conductoras. A partir de los 60 años, el número de conductores hombres se incrementa considerablemente.

GRÁFICO 3.10.5. Personas conductoras según sexo y edad en Andalucía. Año 2017

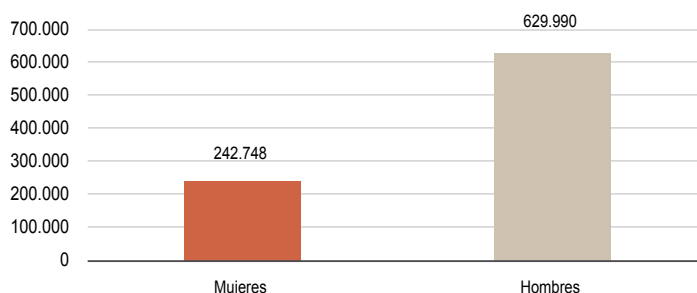
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

3.10.6. Denuncias de tráfico según sexo en Andalucía

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Continuando con el análisis de las brechas de género en el transporte y tomando los datos del año 2016 proporcionados por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, en Andalucía se aprecia que existe una gran diferencia entre las denuncias de tráfico realizadas a hombres y a mujeres.

En este sentido, según estos registros un 60,1% las denuncias de tráfico fueron dirigidas a hombres y un 23,1% de las denuncias, a las mujeres. En cuanto al resto de las denuncias presentadas en el año 2016, en un 16,8%, no se registró el sexo.

GRÁFICO 3.10.6. Denuncias de tráfico según sexo en Andalucía. Año 2016

Nota: No se incluyen 175.943 denuncias de las que se desconoce el sexo de la persona denunciada.

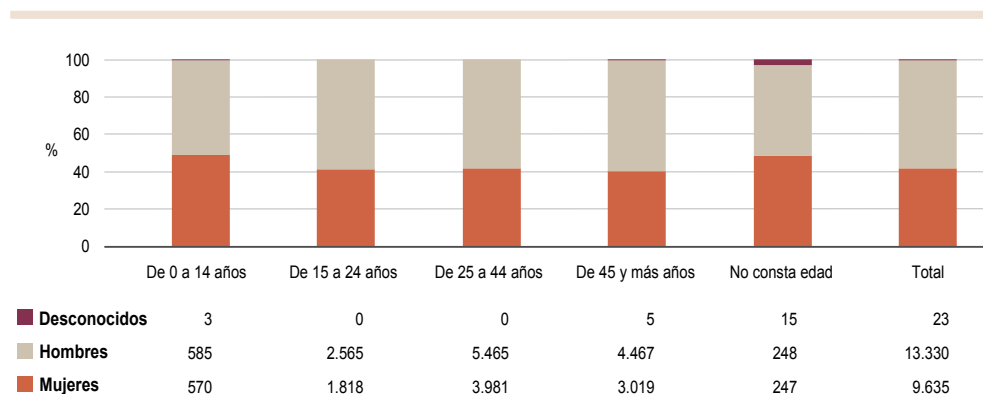
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

3.10.7. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Según los datos de la Dirección General de Tráfico, en 2016 los accidentes de tráfico produjeron en Andalucía un total de 22.988 personas heridas. De las cuales, en 23 registros no consta el sexo y de las restantes 22.965 personas heridas, un 58% fueron hombres y un 42%, mujeres. El año anterior ascendieron a un total de 23.920, de las que 23.890 personas heridas se registró su sexo, con una distribución similar al año anterior, un 58,7% de hombres y un 41,3% de mujeres.

GRÁFICO 3.10.7. **Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2016**



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Atendiendo a la edad, se observa que la franja que concentra un mayor número de víctimas es el tramo de 25 a 44 años (9.446 personas), de las que un 57,9% fueron hombres y un 42,1%, mujeres. Las personas heridas en este grupo de edad representan un 41,1% del total, que en el caso de los hombres supone el 41% del total de víctimas de sexo masculino y en el caso de las mujeres, el 41,3%.

El siguiente grupo de edad que presenta un mayor número de personas heridas es el de 45 y más años, 7.491 personas, de las que un 59,7% son hombres y un 40,3%, mujeres. Las personas heridas de este grupo de edad suponen el 32,6% del total de personas heridas en accidentes de tráfico, que representan en el global de hombres y mujeres heridas el 33,5% y el 31,3%, respectivamente. El tercer grupo de edad por el número de víctimas heridas es el de 15 a 24 años, que con 4.383 heridos supone el 19,1% del total de víctimas. De ellas, el 58,5% son hombres y el 41,5% mujeres, que a su vez suponen el 19,2% del total de hombres y el 18,9% del total de mujeres heridas en accidentes.

Comparando los datos autonómicos con los nacionales, la distribución por sexo de las personas heridas es similar, registrándose a nivel nacional un 58,9% de hombres y un 40,7% de mujeres (en un 0,4% de registros se desconoce el sexo).

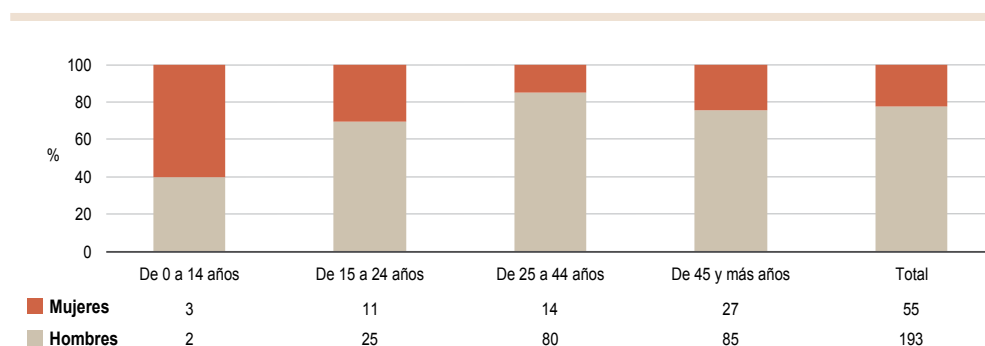
En Andalucía, entre los años 2006 y 2016, el número de personas heridas como consecuencia de un accidente de tráfico ha aumentado un 0,3% (pasando de 22.921 en 2006 a 22.988 en 2016), si bien entre los hombres las cifras se han reducido en un 10,8% y entre las mujeres han aumentado un 26,2%. Sobre el total, de un 65,2% de hombres heridos y un 33,3% de mujeres heridas en 2006, se ha pasado a una distribución por sexo del 58% y 41,9%, respectivamente, de 2016 (en un 1,5% en 2006 y un 0,1% en 2016 de los casos no se registró el sexo de la persona accidentada).

3.10.8. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Las personas fallecidas en Andalucía como consecuencia de un accidente de tráfico en 2016 sumaron un total de 248 personas (frente a las 239 del año anterior), un 77,8% hombres y un 22,2% mujeres, proporciones muy desfavorables para los hombres.

GRÁFICO 3.10.8. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2016



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Contabilizado y no representado un caso hombre cuya edad no consta.

El análisis de los datos sobre víctimas mortales, según grupos de edad, muestra que el mayor número de personas fallecidas se registra en la cohorte de 45 y más años, con un total de 112 (un 45,2% del total); de las cuales el 75,9% son hombres y el 24,1% son mujeres. El siguiente segmento con mayor siniestralidad es el de las personas de 25 a 44 años, con 94 víctimas mortales (un 37,9% del total), de las cuales, un 85,1% son hombres y un 14,9% son mujeres. La franja de edad que registra un mayor número de mujeres fallecidas, tomando el total de mujeres, es con diferencia la de 45 y más años, con un 49,1%, mientras que en el caso de los hombres la franja de 25 a 44 años supone el 41,5% de los fallecidos y la de 45 y más años, el 44%.

Por otra parte, comparando los datos autonómicos con los nacionales, se observa que son muy similares los porcentajes. Así, a nivel nacional se distribuyen en un 77,1% de hombres y un 22,7% de mujeres (en un 0,3% de los registros se desconoce el sexo).

Teniendo en cuenta la evolución de las personas fallecidas por accidente de tráfico, el número ha pasado de 659 en el año 2006 a 248 en 2016, lo que supone una reducción importante del 62,4%. La desagregación por sexo de los datos del periodo 2006-2016 muestra que se ha producido una reducción del 62,8% en el número de hombres fallecidos y del 59,9% en el número de mujeres.

Esta evolución no ha variado mucho las proporciones de hombres y mujeres fallecidos sobre el total de víctimas. Así, de las personas fallecidas en 2006, un 78,8% eran hombres y un 20,8% mujeres (en un 0,4% de los registros se desconoce el sexo), mientras que esta proporción en 2016 fue del 77,8% y del 22,2% respectivamente.